

PROPUESTA RED BÁSICA VIARIA. DECLARACIÓN DE CIUDAD 30

En 1983 se estableció la primera zona de 30 km/h como proyecto piloto en la pequeña localidad alemana de Buxtehude. Después, otras muchas ciudades en toda Europa y el resto del mundo han probado sus beneficios en centros urbanos, barrios y zonas cercanas a los centros escolares. Pontevedra fue la primera ciudad española que apostó por la ciudad 30 en todas sus vías residenciales en 2010 con unos resultados altamente positivos. Actualmente Ansoáin en Navarra, e Irún en Guipuzcoa, también han puesto en marcha esta medida.

Otras grandes ciudades, como Madrid o Barcelona, también han aplicado zonas 30, pero siempre limitado al centro urbano, o algunas calles o zonas, con características especiales. Seguidamente Bilbao se sumó a la red de Ciudades 30

Reducir la velocidad a 30 km/h en la ciudad conlleva mejorar la seguridad vial, ya que permite aumentar el campo de visión, establecer un mayor contacto visual con otros usuarios y, en caso de atropello, reducir la lesividad: según la OMS en un atropello a 50 Km/h el riesgo de que sea mortal es 8 veces mayor que si se produjera a 30Km/h.

El tráfico, es además, el principal causante de ruido en el municipio, el que produce impactos más severos en la contaminación acústica, un problema muy común en las grandes ciudades. Circular a 30 km/h conlleva una enorme reducción del nivel de ruido.

Además, la medida también permite incrementar el ahorro energético, mediante la reducción del consumo de combustible y el cambio en los hábitos de conducción.

Reducir la velocidad a 30 km/h resulta una manera económica y eficiente ya que puede ayudar a reducir considerablemente el número de semáforos y de señales de tráfico, lo que implica un importante ahorro para los municipios tal y como refleja el estudio que la Red de Ciudades que Caminan ha efectuado en los municipios que ya han implantado la velocidad estándar de 30 km/h y que forman parte de la Alianza de Ciudades 30 km/h, red a la que pertenece la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Dirección General de Tráfico (DGT) está trabajando en la modificación del Reglamento de Circulación, que incluirá el límite de 30 Km/h para las vías urbanas de un solo carril. Una medida que, a día de hoy, no está regulada a nivel estatal, por ello se pretende instaurar en Melilla mediante la determinación de la Red Básica Viaria y declaración de Ciudad 30.

Una vez fueron recibidas todas las sugerencias y estudiadas las peculiaridades de las distintas vías y su entorno (cercanía a centros escolares o edificaciones de interés que requieran especial seguridad vial), se considera que Melilla reúne las características idóneas, además de tener motivos suficientes, para la **adopción de un Modelo de Ciudad 30**.

A continuación, se propone una configuración de la Red Básica ligeramente más conservadora, en cuanto a menor velocidad prevista en algunas vías que la establecida en el informe redactado con fecha junio 2018, para atender las distintas sugerencias propuestas por diversas entidades integradoras del Foro por la Movilidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PMUS, y consecuentemente adoptar un modelo de Red Básica Viaria que de lugar a la **Declaración de Ciudad 30 en Melilla**.

En todos aquellos viales de tráfico no señalados específicamente en el plano y relación que se acompaña, las determinaciones serán:

- En general: velocidad máxima de tráfico rodado: 30 km/h.
- Calles en plataforma única: velocidad máxima de tráfico rodado: 20 km/h.
- Calles peatonales: acceso esporádico para carga/descarga comercios y residentes, vehículos de servicios y emergencias: 10 km/h.

La configuración de la Red básica Viaria propuesta para la declaración de Ciudad 30 quedaría de la siguiente manera respecto a lo establecido en el PMUS y el informe redactado el anterior Junio de 2018:

CALLE	PMUS	INF. JUNIO 18	PROPUESTA RED BÁSICA. CIUDAD 30
VIARIO TERRITORIAL 50/40.	50	50/40	50
ML-300.	50	50/40	50
Alferez de Santa Pau/ Ctra Rostrogordo.	50	50/40	40
CALLE	PMUS	INF. JUNIO 18	PROPUESTA RED BÁSICA. CIUDAD 30
Horcas Coloradas.	50	40	30